



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



21 de agosto de 2024



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: Establecimiento y modificación de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en
Bronwnsville y Sebastian, Texas. 2

EUA: APHIS notifica eliminación de cuarentenas de *Anastrepha ludens*, en
Bayview y Zapata, Texas. 3

Argentina: Intensifica vigilancia de *Rhynchophorus ferrugineus*, ante alto riesgo
de introducción desde Uruguay. 4



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Establecimiento y modificación de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en Brownsville y Sebastian, Texas.



A. ludens. Créditos: UF-IFAS.

El 21 de agosto de 2024, el Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó el establecimiento de una nueva cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en Brownsville, condado de Cameron; y la modificación de la cuarentena de Sebastian, condado de Willacy, en el estado de Texas.

El establecimiento de la cuarentena de la localidad Brownsville, se da en respuesta a la detección confirmada (el pasado 26 de julio) de larvas de *A. ludens*, en cítricos de dos propiedades residenciales. El área bajo cuarentena abarca aproximadamente 72 mi² (186.48 km²), en las que hay una superficie de cítricos comerciales de 44 acres (18 ha).

En el caso de la cuarentena de Sebastian (establecida el 21 de marzo de 2024; abarca partes de los condados de Cameron, Hidalgo y Willacy), se realizó una ampliación, tras la detección confirmada (el 22 de julio pasado) de larvas de la plaga, en cítricos de una propiedad residencial ubicada en la localidad de Lyford, condado de Willacy; y se redujo en otra área, que comprende partes de los condados de Cameron, Hidalgo y Willacy. Como resultado, la superficie total bajo cuarentena disminuye de 30 mi² (77.7 km²) a 144 mi² (372.96 km²), en los condados de Hidalgo y Willacy; hay 1,202 acres (486 ha) de cítricos comerciales, en el área final bajo cuarentena.

Adicionalmente, se indica que el APHIS y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), aplican medidas y acciones fitosanitarias para controlar los brotes y contener la dispersión de *A. ludens*, incluyendo restricciones a la movilización de mercancías de riesgo.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (21 de agosto de 2024). APHIS Establishes, Amends, and Removes Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantine Areas in Texas.

<https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3b038fe>

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS notifica eliminación de cuarentenas de *Anastrepha ludens*, en Bayview y Zapata, Texas.



A. ludens. Fuente: Eppo.

El 21 de agosto de 2024, el Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó la eliminación de las cuarentenas de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en Bayview y Zapata (condados de Cameron y Zapata, respectivamente), en el estado de Texas.

Lo anterior, tras haber transcurrido tres generaciones desde la fecha de las últimas detecciones correspondientes, conforme a un modelo de grados-día de desarrollo.

Se señala que la eliminación de la cuarentena de Bayview (establecida el 16 de abril del 2024, tras la detección de una hembra silvestre apareada – el 4 de abril) libera 71 mi² (184 km²), con 298 acres (121 ha) de cítricos comerciales.

Por su parte, la eliminación de la cuarentena de Zapata (establecida el 11 de marzo de 2024, tras la detección de una hembra silvestre apareada – el 7 de marzo) libera 39 mi² (101.01 km²), sin agricultura comercial. Se precisa que las detecciones posteriores de larvas aplazaron la fecha de liberación, pero no derivaron en ampliación de la cuarentena.

Adicionalmente, se indica que el APHIS y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), aplican medidas fitosanitarias, para prevenir la dispersión de *A. ludens*, incluyendo restricciones a la movilización de mercancías de riesgo.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (21 de agosto de 2024). APHIS Establishes, Amends, and Removes Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantine Areas in Texas.

<https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3b038fe>

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Intensifica vigilancia de *Rhynchophorus ferrugineus*, ante alto riesgo de introducción desde Uruguay.



R. ferrugineus. Créditos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.

El 20 de agosto de 2024, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), informó que ha intensificado el monitoreo de detección del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), en la provincia de Entre Ríos.

Lo anterior, ante el alto riesgo de introducción de la plaga a Argentina desde el territorio de Uruguay, donde esta continúa dispersándose.

Se señala que el SENASA, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Económico provincial, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Coordinación de Protección Vegetal del Centro Regional Entre Ríos, realizan inspecciones en palmeras de las canarias (*Phoenix canariensis*) ubicadas en áreas del departamento Federación (incluidos traspatios), a fin de detectar oportunamente a *R. ferrugineus*, en caso de una eventual incursión.

Así mismo, el SENASA lleva a cabo labores de difusión, instando a los pobladores a realizar reportes de sospecha de presencia de la plaga, la cual, en caso de ingresar, afectaría a palmeras nativas y especies ornamentales.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica general en 16 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), (20 de agosto de 2024). Se intensifican los monitoreos para la prevención del picudo rojo en Entre Ríos. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-intensifican-los-monitoreos-para-la-prevencion-del-picudo-rojo-en-entre-rios>